

Gestión en materia habitacional en San Juan 2003 – 2010

# SEGUNDA RECONSTRUCCIÓN DE SAN JUAN

Una acción del Estado en busca del desarrollo urbano utilizando y concentrando todos los recursos disponibles (humanos, técnicos, administrativos y financieros) de la manera más eficaz para el cumplimiento de los objetivos propuestos.



▲ Barrio Teresa de Calcuta – Plan Federal II

Enmarcado en la Ley IPV N° 4435 y modificatorias, la Ley N° 7491 "Vivienda Digna, Techo Seguro", en el Decreto N° 2031 - MHF y OP y en la denominada "Segunda Reconstrucción de San Juan", el gobierno provincial encara un ambicioso plan de soluciones habitacionales poniendo especial énfasis en el Proyecto de Erradicación y Relocalización de Villas del Gran San Juan. Los primeros programas estuvieron dirigidos a reactivar las obras FONAVI que se encontraban paralizadas. Posteriormente se pusieron en marcha dos programas orientados a atender dos de las situaciones más apremiantes de las áreas pobres de los centros urbanos: la desocupación y las carencias habitacionales.

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL

Dar satisfacción al derecho humano básico de acceso a la vivienda en condiciones de seguridad física, sanitaria y jurídica en función de los conceptos de equidad, solidaridad, igualdad de oportunidades y justicia social.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el déficit habitacional.
- Propender a la erradicación de asentamientos humanos de emergencia en condiciones de pobreza, marginación y situación jurídica irregular.
- Posibilitar el acceso a una vivienda digna a un amplio sector de la sociedad excluido de los planes vigentes.
- Mejorar las condiciones sanitarias de los sectores poblacionales en condiciones de insalubridad y contribuir a la generación de un ambiente saludable en general.
- Contribuir a la planificación y desarrollo urbanístico del Gran San Juan, ciudades y poblados del territorio provincial, con especial atención del medio ambiente.
- Regularizar la situación dominial de las viviendas financiadas por el Estado.
- Optimizar el recupero de los fondos invertidos para destinarlos a la construcción de nuevas viviendas basados en el principio de solidaridad social.
- Impulsar sustancialmente la industria de la construcción como herramienta multiplicadora del empleo y el desarrollo de la economía.
- Utilizar y concentrar todos los recursos disponibles:



humanos, técnicos, administrativos y financieros de la manera más eficaz para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Diversificar las respuestas a los problemas habitacionales: dominio de la tierra, urbanización, núcleo sanitario viviendas progresivas y terminadas en lote propio y conjuntos habitacionales.

### PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL

Destinado a financiar viviendas e infraestructura en áreas urbanas en situación de emergencia, en la provincia se ejecutaron 454 viviendas en siete conjuntos habitacionales dispuestos para la relocalización de asentamientos precarios.

### PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA (EX EMERGENCIA HABITACIONAL)

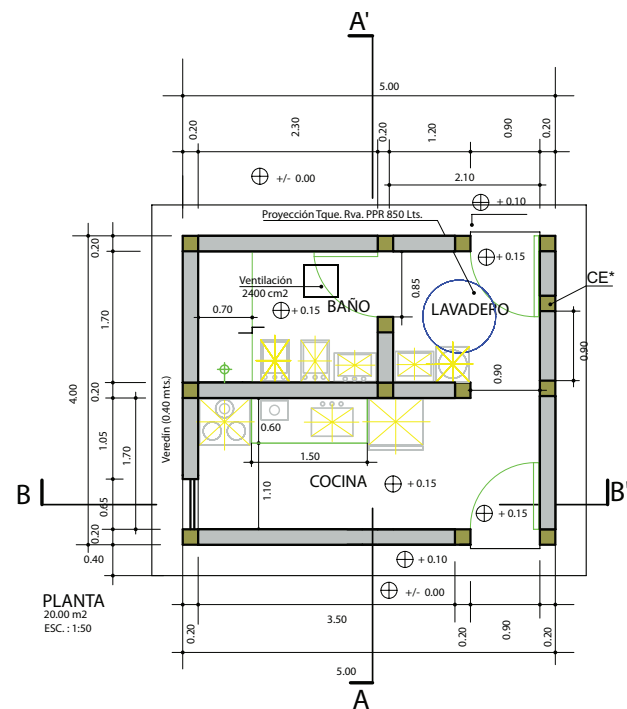
Tiene por finalidad, además de resolver el problema habitacional de los sectores carenciados con la intervención de los municipios, generar empleos genuinos y capacitación de mano de obra utilizando a los beneficiarios de los planes Jefas y Jefes de Hogar organizados en cooperativas. Mediante este programa se han habilitado 868 viviendas, se encuentran en ejecución 425 y están en proyecto 242 localizadas en diferentes departamentos de la provincia.

A fines de 2004 se iniciaron dos nuevos programas:

### PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (FEDERAL I)

Con el objetivo de fortalecer el proceso de reactivación económica y consolidar la evolución decreciente del déficit habitacional registrada en la última década en la provincia se han terminado y habilitado 5.700 viviendas con su infraestructura en 70 barrios.

### PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (MEJOR VIVIR)



Mediante este programa, previsto para financiar mejoras en viviendas deficitarias, se terminaron 2.269 viviendas en los lotes hogares y villas de emergencia, solución de gran importancia teniendo en cuenta que se trataba de obras inconclusas por distintos motivos que después de muchos años se han logrado terminar. Se registran a la fecha nueve mejoramientos en ejecución que serán concluidos este año y están en carpeta 45 que beneficiarán a hogares de varias villas.

### PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (FEDERAL II)

Destinado a resolver el déficit habitacional, en especial de las familias con necesidades básicas insatisfechas y un 5% para los discapacitados, financia obras de vi-



◀ Mural ejecutado en S.U.M. B° Gral. Acha -PROMEBA- en el marco del proyecto de fortalecimiento del “capital social humano” financiado con recursos BID-NACION.

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA.)

Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares residentes en villas y asentamientos irregulares.

Financia obras de infraestructura pública y privada, equipamiento comunitario, medidas de mitigación ambiental, acompañamiento, asesoramiento y capacitación social, ambiental, urbana y legal.

Con una metodología participativa, integral y de articulación con otros programas federales de construcción de viviendas, refacción y completamiento, es un ejemplo de cómo coordinando los esfuerzos de la provincia y la Nación se puede lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar los objetivos específicos del programa: regularizar la situación dominial y promover el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria para que los destinatarios participen activamente y puedan sostener en el tiempo las acciones de mejoramiento de su barrio.

Durante esta gestión se ha desarrollado el PRO. ME.BA. en nueve barrios realizando distinto tipo de intervenciones que beneficiaron a 1.566 familias; se halla en ejecución el sector I de un barrio ubicado en Chimbas afectando a 811 familias y se encuentra licitado en proceso de adjudicación un total de 839 intervenciones.

vienda, urbanización e infraestructura. En el marco de este programa se habilitaron 1.771 viviendas, se encuentran en ejecución 1.734 viviendas y en trámite para su iniciación 3.953 más.

Con un aporte importante de recursos provinciales para la adquisición de los terrenos, su inicio está previsto en los próximos meses y serán destinadas a los grupos familiares de la clase media asalariada del Gran San Juan y a la demanda libre del resto de los departamentos.



# san juan

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

## PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA GLOBAL (FONAVI)

Financia la ejecución de viviendas e infraestructura en conjuntos habitacionales.

Durante esta gestión se terminaron 2.824 viviendas, están en ejecución 770 y en proyecto 224 localizadas en distintos departamentos de la provincia.



▲ Barrio Estado de Israel, Rawson.



CÁMARA ARGENTINA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

Delegación San Juan



## ASISTENCIA FINANCIERA PARCIAL INDIVIDUAL (FONAVI)

Dirigida a los sectores medios de la demanda habitacional, propietarios de terrenos con servicios básicos, a través de préstamos individuales que posibilitan el financiamiento de la terminación, ampliación y refacción de viviendas, con proyectos particulares o prototipos de viviendas del I.P.V.

Esta operatoria posibilita diversificar las respuestas de acuerdo a las necesidades y la capacidad económica de la demanda a la vez que permite la ocupación de profesionales independientes de la construcción, de mano de obra y el aumento del consumo en los pequeños y medianos proveedores del ramo. Durante la gestión se terminaron 513 viviendas y se hallan en ejecución 151.

## RECONVERSIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Habiendo adherido a la propuesta de reconversión efectuada por la Nación, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional y mantener la actividad económica del sector, está prevista la construcción de 5.000 viviendas de las cuales 1.307 ya cuentan con la No Objeción Técnica. Estas satisficieran la demanda de los sectores de ingresos medios.

## PROYECTO ERRADICACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE VILLAS

En el marco de la Política Habitacional Provincial se desarrolla este proyecto con el objetivo de complementar las acciones tendientes a lograr el desarrollo urbano y las mejoras de la calidad de vida de los sectores más vulnerables encarados a través de otros programas. Para su ejecución se movilizaron organismos del Ejecutivo Provincial y se sumaron: el Ministerio de Infraestructura, la Policía Provincial, Dirección de Arquitectura con su Obrador Central, Vialidad Provincial, Hidráulica, Dirección del Lote Hogar, Empresas Constructoras, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Gobierno a través de Prensa y Comunicaciones, además de los municipios involucrados. Puesto en marcha, fueron trasladadas 57 villas, 3.687 familias y 18.400 habitantes a distintos barrios ubicados en los departamentos del Gran San Juan, así como también en Caucete y Pocito.

**Concluyendo:** durante el periodo se terminaron casi 15.000 viviendas, se encuentran en ejecución 2.938 y programadas mas de 5.000, habiendo contribuido con la política desarrollada a alcanzar los objetivos propuestos. ⊕